



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

6240

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo, por turno libre, para la selección de dos plazas de Arquitecto/a técnico, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 3191/2025, de 4 de junio de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento selectivo para la provisión de dos plazas de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de marzo de 2025, publicadas en el BOIB núm 39, de 29 de marzo de 2025.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases reguladoras.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada
***5401**	FRANCHESCH CAMPI	NURIA	2025-E-RE-8915
***0428**	GALIANA SEBASTIA	JOAQUÍN	2025-E-RE-7998
***0599**	GONZALEZ ESCANDELL	AITOR	2025-E-RE-10175
***5587**	HABA FLORES	VICENTA	2025-E-RE-8423
***5826**	MEDINA FERRER	JOSÉ LUIS	2025-E-RE-7737
***0225**	MUÑOZ CABEZA	ORIOL	2025-E-RE-10040
***3763**	PIVIDAL SILLA	PEDRO ANGEL	2025-E-RE-9294
***5808**	PRATS RIBAS	ANTONI	2025-E-RE-9730
***5162**	RIERA CABEZA	JOSEP	2025-E-RE-9953
***5528**	TORRES SOLERA	PATRICIA	2025-E-RE-9767

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
***6026**	HERNANDEZ RAMON	MIGUEL	2025-E-RE-9767	3.2.c) No acredita certificado del nivel de conocimiento lengua Catalana

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidente: Virginia Trujillo Artesero, Técnica Jurídico de Urbanismo de la Corporación.

Suplente: Ricardo Sarrió Mico, Técnico Urbanismo y Actividades de la Corporación.

Secretario: Albert Prats Costa, Normalizador Lingüístico de la Corporación.

Suplente: Maria Trinidad Soriano Pozo, Responsable de Recursos Humanos, Personal y Organización de la Corporación.

Vocal: Oscar del Rincón González, Arquitecto Técnico nombrado por el Ajuntament d'Eivissa.



Suplente: Sandra Castellano Carretón, Arquitecta Técnica nombrada por el Ajuntament d'Eivissa.

Vocal: Victoriano Santos Tribaldos, Arquitecto Técnico nombrado por el Ajuntament de Sant Josep de Sa Talaia.

Suplente: Pino Vidal Ibáñez, Arquitecta Técnica nombrada por el Ajuntament de Sant Josep de Sa Talaia.

Vocal: María José García Navajas, Arquitecta Técnica nombrada por el Ajuntament de Sta. Eulària des Riu

Suplente: Germán Noguera González, Arquitecto Técnico nombrado por el Ajuntament de Sta. Eulària des Riu

TERCERO. OTORGAR un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. COMUNICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 4 de junio de 2025)*

El alcalde

Marcos Serra Colomar

